



Fecha: 24 de enero de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA NORMA MEXICANA NMX-CC-54001-IMNC-2020, SISTEMA DE GESTIÓN ELECTORAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "VISIÓN Y ESTRATEGIA", REPRESENTADO POR VICENTE MARTÍNEZ INIESTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, NOMBRE DEL CLIENTE A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CLIENTE", REPRESENTADO POR NOMBRE, EN SU CARÁCTER DE, AL AMPARO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.VISIÓN Y ESTRATEGIA, DECLARA

- a) Que es una sociedad civil constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública No. 24470 del libro número1017, de fecha 22 de junio de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público No. 241, Ciudad de México, Licenciado Carlos Antonio Rea Field.
- b) Que tiene como objeto principal:
- I. Prestación de toda clase de servicios profesionales, consultoría, asesoría, planeación, ejecución, capacitación, adiestramiento, organización, imagen corporativa y dirección en materia de finanzas, administración, mercadotecnia, legal, fiscal, contabilidad, auditoría, inmobiliario, sistemas computacionales, sistemas de gestión en calidad, equidad, responsabilidad social, seguridad, medio ambiente y técnicos, personal, ingeniería, investigación técnica, desarrollo de productos, desarrollo humano, desarrollo sustentable, proyectos de inversión, comunicaciones y áreas a fines a todas estas; así como en políticas, manuales, procedimientos, controles internos, y operacionales, operación de sistemas en general, su implementación, incluyendo programación tecnológica, y administración en estas áreas......
- II. El desarrollo, capacitación y adiestramiento en controles y sistemas, su implementación en las áreas mencionadas en el inciso I anterior, incluyendo programación y supervisión de los mismos.....
- III. La prestación de servicios de edición, publicación y difusión en materia documental y electrónico en las áreas mencionadas en el inciso I, anterior.....

II.EL CLIENTE, DECLARA





b) Ser una persona moral, constituida bajo el régimen de TIPO DE REGIMEN O ENTIDAD GUBERNAMENTAL constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en escritura pública No
c) Que está representada legalmente por NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, quien cuenta con facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, las cuales, no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, lo que acredita con la escritura pública No, de fecha de, otorgada ante la fe del Notario Público No, de la Ciudad de,, Lic
d) Que tiene su domicilio para los efectos legales que se deriven del presente instrumento en DOMICILIO.
e) Que VISIÓN Y ESTRATEGIA le hizo de su conocimiento de los procesos y procedimientos aplicables para la implantación del Sistema de Gestión Electoral necesario para el organismo electoral y de los cursos de capacitación existentes relacionados con lo tipificado en la norma mexicana NMX-CC-54001-IMNC-2020.
III. AMBAS PARTES, DECLARAN
a) Que expuesto lo anterior, y estando de acuerdo en efectuar acciones conjuntas, es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse en sus términos y al efecto lo otorgan al amparo de las siguientes:
CLAUSULAS:
PRIMERA: Definiciones
Las partes convienen que, para efectos del presente contrato, los términos relacionados con el Sistema de Gestión Electoral, listados a continuación tendrán el significado que aparece frente a dichos términos, en el entendido de que el uso en la forma singular o plural de los mismos no afectará su significado
Organismo electoral . Institución pública que posee responsabilidad administrativa y legal para la preparación y realización de elecciones de acuerdo con el marco legal del país
Nota 1: La responsabilidad incluye todos los aspectos relativos a realizar una elección e incluye actividades relacionadas como referendos, iniciativas ciudadanas o revocatoria del mandato y votaciones
Proceso electoral externalizado . El proceso que es necesario para el Sistema de Gestión Electoral (3.1.6) del organismo electoral (3.1.1) y que este decide que una contraparte externa realice





Fecha: 24 de enero de 2022

Propuesta de votación. Una propuesta legislativa o una cuestión política que se presenta para que el electorado vote.....

Nota 1: Hay varios tipos de propuestas de votación, las cuales difieren dependiendo de quién proponga la propuesta de votación, sea un ciudadano o el poder legislativo, y quiénes conformarán el electorado para la propuesta de votación......

Nota 2: Las propuestas relacionadas con la elección de candidatos para cargos públicos generalmente no se consideran propuestas de votación.....

Plan de desarrollo del servicio electoral. La especificación de los requisitos en forma documentada que debe cumplir un organismo electoral en la prestación de su servicio electoral.

Servicio electoral. Las prácticas y procesos legales y administrativos que el organismo electoral lleva a cabo.

Nota 1: El servicio electoral obligatoriamente debe cumplir con las responsabilidades del organismo electoral para con el electorado y para con otros clientes electorales en cumplimiento del marco legal. 3.1.6 Sistema de Gestión Electoral para organismos electorales.....

Resolución de disputas electorales. Proceso mediante el cual el organismo electoral resuelve disputas que surjan del proceso electoral.....

Impugnación. La acción que cuestiona un aspecto o la totalidad del servicio electoral.....

Nota 1: La diferencia entre una impugnación y una queja electoral es que la queja electoral se presenta de manera formal ante la autoridad electoral competente. Son disputas tanto las impugnaciones como las quejas.....

Queja electoral. La impugnación formal que expresa insatisfacción.....

Cliente electoral. La persona u organización que recibe un servicio electoral.....

Nota 1: Son clientes electorales tanto electores, organizaciones políticas, candidatos otras personas u organizaciones que reciben servicios electorales del organismo electoral en conformidad con el marco legal aplicable.....

Candidato. La persona que contiende por un puesto público en una elección......

Organización política. Una organización con objetivos y opiniones políticas similares que busca influir en la política pública procurando que sus candidatos sean elegidos para cargos públicos....

Registro de organizaciones políticas o candidatos. El proceso de registrar el derecho que tienen las organizaciones políticas y candidatos de participar en las elecciones.....

Logística electoral. El proceso que establece los pasos necesarios para organizar y realizar una elección.....

Plan de fiscalización del financiamiento de campañas electorales. El documento que especifica las actividades, la responsabilidad y los recursos destinados a monitorear el financiamiento de las campañas electorales.....

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México. C.P. 51350





Fecha: 24 de enero de 2022

Fiscalización del financiamiento de campañas. El proceso para evaluar los mecanismos que regulan el marco legal y los mecanismos de cumplimiento del mismo para los recursos que se ponen a disposición de los candidatos o las organizaciones políticas dentro de un proceso electoral.
Elección . La ocasión que provee los medios para que un electorado (3.2.8) su decisión por medio de la emisión del voto
Nota 1: La decisión generalmente se efectúa entre candidatos u organizaciones políticas que contienden, o entre las opciones de las propuestas de votación
Electorado . Un grupo de personas en un país o una zona determinada que tienen el derecho al voto
Equipo de votación . Cualquier objeto, dispositivo o instrumento que recopila los votos del electorado
Educación electoral . El proceso de informar a las personas sobre el sistema electoral y los procesos electorales
Nota 1: La educación electoral incluye informar a las personas de sus derechos democráticos, habilitación para votar, los procedimientos electorales, tales como fechas, horarios y lugares de votación, los requisitos para el registro de organizaciones políticas y candidatos y los mecanismos de votación y otros asuntos dentro del proceso electoral
Materiales electorales. Documentación requerida para realizar una elección dentro de los requisitos legales locales
Nota 1: Estos materiales electorales pueden diferir de un país o área a otro, pero generalmente incluyen elementos tales como leyes y reglamentos, boletas electorales, manuales de capacitación, carteles electorales, ensayos, informes de observación, evaluaciones técnicas, pautas administrativas, formularios electorales y códigos de conducta
Equipo electoral . Hardware requerido para llevar a cabo una elección dentro de los requisitos legales locales
Nota 1: El equipo electoral puede incluir urnas y sellos, mamparas de votación, muebles y estructuras temporales necesarias
Registro de electores. La base de datos de los electores.
Lista de electores . Una parte del registro de electores que utilizan los miembros de una mesa de votación en cada centro de votación
Centro de votación. Un lugar que cuenta con una o más mesas de votación
Mesa de votación. Un lugar donde un elector puede emitir el voto en secreto
Emisión del voto . La acción mediante la cual una persona expresa una preferencia por un candidato que se postula para un cargo público o por una propuesta de votación

Fecha: 24 de enero de 2022



Versión vigente: 01

ncidente de votación. La reventa de la operación estándar del proceso de votación y que causa, o puede causar, una interrupción o una reducción en la calidad del proceso de votación.

Conteo de votos. Proceso de contar los votos que emitió el electorado para determinar los resultados finales de un proceso electoral.....

Resultados preliminares de la elección. La información no certificada que suministra el organismo electoral, o cualquier otro organismo legalmente designado, sobre el resultado de la elección, una vez que las mesas de votación se hayan cerrado, pero antes de que se declaren los resultados finales.

Declaración de resultados. El proceso de anunciar de manera oficial los resultados del conteo de votos para transmitir la validez de la elección.....

Resultados oficiales de la elección. La declaración final del resultado de una elección, certificada y emitida por un organismo electoral, o cualquier otro organismo legalmente designado.....

Boleta anulada. Boleta de votación que se encuentra defectuosa según las reglas de votación locales y no se incluye en el conteo de votos......

Nota 1: Los ejemplos comunes de reglas que establecen criterios para tratar una boleta como anulada incluyen no marcarla o desfigurarla, marcar más elecciones de las permitidas y llenar una boleta de preferencia fuera de secuencia.....

Boleta impugnada. Boleta de un individuo que es impugnada para la elegibilidad Nota 1: Las boletas impugnadas generalmente se mantienen fuera del conteo en una lista separada y solo se cuentan si se establece la elegibilidad posterior.....

SEGUNDA: Generalidades del servicio.

Una vez que el CLIENTE acepte llevar a cabo la asesoría para la implementación del Sistema de Gestión Electoral con base en la Norma Mexicana NMX-CC-54001-IMNC-2020 y realizar cursos de capacitación referente al tema, se compromete a:.....

- a) Formalizar el presente acuerdo de servicio, previo a la realización......
- b) Implementar el Sistema de Gestión Electoral propuesta por VISIÓN Y ESTRATEGIA y efectuar los procesos y procedimientos establecidos en el, que son entregados al CLIENTE para su conocimiento y cumplimiento, así como instruir al personal e la organización electoral a tomar los cursos de capacitación acordados para la adecuada implementación del Sistema en comento......

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México. C.P. 51350 Teléfono (722) 5 44 79 45 WhatsApp: (722) 267 64 13 www.visionyestrategia.com.mx direccioncomercial@visionyestrategia.com.mx





Fecha: 24 de enero de 2022

TERCERA: Obligaciones del CLIENTE

Durante todo el tiempo en que se encuentre en vigor el presente Contrato, el CLIENTE se compromete a lo siguiente:

- 2. A realizar los cambios que resulten necesarios al Sistema de Gestión Electoral con el objeto de perfeccionarlo durante el desarrollo de la implementación y efectuar los cursos de capacitación necesarios para su adecuado funcionamiento.....
- 3. A no ceder, sus derechos u obligaciones bajo el presente contrato......
- 4. A cumplir con las obligaciones en el presente contrato, así como las cláusulas y requerimientos derivados de implementación del Sistema de Gestión Electoral y de la ejecución de los cursos de capacitación en el organismo que se otorga
- 6. El CLIENTE declara de estar conforme mediante la firma del presente Contrato con respecto al producto, proceso o servicio proporcionado por VISIÓN Y ESTRATEGIA.....
- 7. El cliente informa a VISIÓN Y ESTRATEGIA, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar a su capacidad para implementar el Sistema de Gestión Electoral y efectuar los cursos de capacitación acordados.....

CUARTA: Cambios que afectan el servicio

- I. En caso de que la Norma Mexicana NMX-CC-54001-IMNC-2020, se ajuste o sea modificada, se entenderá que el CLIENTE acepta desde ahora actualizar el Sistema de Gestión Electoral para estar a la vanguardia......
- II. VISIÓN Y ESTRATEGIA deberá verificar la implementación del Sistema de Gestión Electoral a solicitud el CLIENTE previo acuerdo por nuevo contrato de los firmantes, mediante las siguientes acciones según requiera el CLIENTE: evaluación y revisión.....





Fecha: 24 de enero de 2022

QUINTA: Duración del presente contrato

realizad II.	Este contrato estará vigente hasta la implementación el Sistema de Gestión Electoral y ción del último curso acordado para ello a satisfacción del CLIENTE
SEXTA	a: Recisión
II. judicial por esc III. respon y cump y a la j	CLIENTE incurre en el supuesto II de la Cláusula quinta anterior
por raz	ón de sus domicilios actuales o cualquier otro domicilio futuro

DÉCIMA: Precio Convenido

I. "CLIENTE", se obliga a pagar a la VISIÓN Y ESTRATEGIA la cantidad de \$XX,XXX.00 (XXXX pesos 00/100M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por los trabajos que se citan en el siguiente cuadro:

No.	Descripción de las actividades	Monto	IVA	Subtotal
1	Implementación del Sistema de Gestión Electoral	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	Cursos de Capacitación:			
	1	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	2	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
2	3	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	4	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	5	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	6	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	7	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	8	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
3	Viáticos	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	Total	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000

(PRECIO CON LETRA)

En testimonio de le	o cual, las partes suscriben (el presente	contrato en dos	copias	originales, por
conducto de sus re	epresentantes debidamente a	autorizados	, en la ciudad de		,, el día
del mes de	del año 20 _				

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México. C.P. 51350

Teléfono (722) 5 44 79 45 WhatsApp: (722) 267 64 13 www.visionyestrategia.com.mx direccioncomercial@visionyestrategia.com.mx

Fecha: 24 de enero de 2022





VISIÓN Y ESTRATEGIA	POR EL CLIENTE
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Domicilio:	Domicilio:
Firma	Firma

Nota: Este contrato deberá ser rubricado en cada una de sus páginas y firmado por ambas partes. El representante legal que firme el contrato por parte del CLIENTE, deberá adjuntar su poder notarial, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad, así como una copia de una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector).

Aviso de privacidad. De acuerdo a lo previsto en la "Ley Federal de Protección de Datos Personales", declara Despacho de Consultores Visión y Estrategia, ser una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, con domicilio en Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, C.P. 51350, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México; y como responsable del tratamiento de sus datos personales, hace de su conocimiento que la información de nuestros clientes es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionar sus datos personales: nombre completo, dirección, registro federal de contribuyentes, teléfonos, correo electrónico, estos serán utilizados única y exclusivamente para fines de información y prestación de servicios, actualización de la base de datos, y cualquier finalidad análoga o compatible con las anteriores.

Para prevenir el acceso no autorizado a sus datos personales y con el fin de asegurar que la información sea utilizada para los fines establecidos en este aviso de privacidad, hemos establecido procedimientos con la finalidad de evitar el uso o divulgación no autorizados de sus datos, permitiéndonos tratarlos debidamente. Así mismo, le informamos que sus datos personales no pueden ser transmitidos para ser tratados por personas distintas a esta empresa. Todos sus datos personales son tratados de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que usted tiene en todo momento los derechos de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento que le damos a sus datos personales; derecho que podrá hacer valer a través del teléfono (722) 5447945, o por medio del correo electrónico: direccióncomercial@visionyestrategia.com.mx, a través de estos canales usted podrá actualizar sus datos y especificar el medio por el cual desea recibir información, ya que en caso de no contar con esta especificación de su parte, Despacho de Consultores Visión y Estrategia establecerá libremente el canal que considere pertinente para enviarle información.